

Ganarán la Partida las Compañías Productoras de Cigarrillos

La Republic Tobacco Company y la Tabacalera Costarricense han iniciado, sin que aparezca en escena, una fuerte campaña contra la tendencia de la Asamblea Legislativa a rodear de seguridades a la Cooperativa de Palmares

La táctica empleada por las compañías son las ya conocidas: se acogen al credo liberal para impugnar una medida que beneficia a grandes mayorías campesinas

¡Esa es la manera de fortalecer la democracia: esa es la manera de conquistar para los costarricenses la Justicia Social!

No olvidemos que en el mundo se libra una tremenda lucha, y que la democracia desaparecerá si las fuerzas capitalistas no se dan cuenta de que ha llegado la hora de redimir al hombre, de liberarlo de una injusta explotación

Estamos frente a una experiencia: ¿podrá la tendencia cooperativa vencer los intereses poderosos de compañías que ganan y manejan millones?

La ayuda que la Asamblea Legislativa va a otorgar a la Cooperativa de Tabaco de Palmares ha producido en numerosos círculos, fuerte reacción. La Cámara de Industrias, comerciantes de la ciudad de Alajuela, el diputado Eladio Trejos y el periódico "La Nación", han manifestado su inconformidad; han señalado los inconvenientes de la medida que va a tomar la Cámara.

Pasa a la pág. 4

EL SOCIAL DEMOCRATA

ORGANO DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA AL SERVICIO DEL PUEBLO DE COSTA RICA
Ante el altar de Dios he jurado hostilidad eterna a toda forma de tiranía sobre el pensamiento humano.—Tomás Jefferson.

Dirige: COMITE EJECUTIVO

Nº 264

AÑO 1950

Oficina: LOCAL DEL PARTIDO — TELEFONO 1814

SAN JOSE, COSTA RICA, LUNES 31 DE JULIO DE 1950

Los Dictadores del Caribe Conspiran contra Arévalo

La oposición guatemalteca está combatiendo con armas venidas de algún punto del Caribe?

Los grupos opositores al gobierno de Arévalo, con motivo de cumplirse un año del asesinato de Arana han movilizado numerosas fuerzas para derrocarlo

Con Arévalo, Guatemala marcha hacia la consecución de un gran destino. Muchos complotos han tenido que develar para eliminarlos

La estabilidad de las instituciones, el éxito mismo de la revolución, lo han obligado a apretar el tornillo en donde sea necesario

Hay que imaginarse lo que significaría para un régimen constitucional si no toma medidas para controlar elementos inconformes que no desean incorporarse a la democracia

En Guatemala, en este momento, luchan dos grupos: uno que quiere entregar estos países al usufructo de los poderes imperialistas, para beneficio de caudillos criollos; y otro que desea darle fuerza y presencia americana a nuestros pueblos

Graves acontecimientos ocurridos en la hermana república de Guatemala han traído días de anarquía y de terror. Los grupos opositores al gobierno del doctor Juan José Arévalo se han organizado para mantener en zozobra a la ciudadanía chapina. Esos movimientos tienden a eliminar a los hombres que llegaron al poder después de una de las más heroicas revoluciones que ha habido en América Latina.

Guatemala durante el siglo XIX y parte del XX ha vivido las horas negras de las tiranías, que buscaban, ante todo, el provecho personal de quienes se prosternaban ante el hombre dueño del poder.

Todavía producen terror los nombres de Estrada Cabrera y de Ubico. Esos regímenes jamás propulsaron el progreso humano y social en las comunidades guatemaltecas. Los indios pasaban los días sumidos en sus heredades, metidos en sí mismos, sin incorporarse a la nacionalidad. Los otros grupos sociales sufrían el

más cruel y humillante vasallaje de parte de los sicarios y serviles. Pobre Guatemala la de esos años ya idos...

Una pujante juventud, una ciudadanía digna, se levantó contra el peso de la tiranía; contra el sátrapa Ubico. Con fe y coraje dieron en tierra con los opresores. Despuntó la libertad en donde por años paseó y dominó el autócrata. La democracia dió sus primeros pasos. El doctor Arévalo encarnó el ideal de libertad, el anhelo de redención de una Guatemala muchos años ahorrada.

Y empezó la obra de recuperación de la dignidad. Al principio los enemigos escondieron las uñas. Poco a poco, empezaron su campaña de difamación. Pero la revolución iniciada contra Ubico ha continuado desenvolviéndose en el plano de los hechos. Esta actitud del actual gobernante, de darle una nueva fisonomía a nuestra hermana mayor, de asentar sobre la conciencia guatemalteca un des-

Pasa a la pág. 4

Nos Parece Saludable el Pronunciamento de la Corte

La Constitución Política, por su Art. 29, otorga a todos el derecho de transmitir sus pensamientos, de palabras o por escrito, y sin previa censura

La actitud del gobierno es de animadversión a la Carta Fundamental que nos rige. Con demasiada frecuencia ocurren fricciones entre las tendencias del Ejecutivo y la Constitución

La defensa del gobierno consiste en llamar demagogos a quienes se ajustan a la Constitución. ¿Puede ser posible? ¿Dónde está la demagogia?

La Constitución no se hizo con vista al temperamento de los gobernantes, sino de acuerdo con principios que dirigen la vida contemporánea

La Corte Plena, en resolución tomada ayer, 21 de julio, dispuso declarar con lugar el recurso de amparo interpuesto por el señor don Roberto Güell Mora, al que se había prohibido, junto con otros estudiantes, realizar una transmisión radial recordando la masacre de San Pedro Sula, en Honduras. El Ministerio de Relaciones Exteriores había prohibido esa transmisión, alegando que podían perturbarse las buenas relaciones que mantiene Costa Rica con el gobierno hondureño. Esta medida del Ministerio de Relaciones fué arbitraria, ya que el Art. 29 de la Cons-

titución Política otorga a todos el derecho de transmitir sus pensamientos, de palabra o por escrito, y sin previa censura.

La Corte Suprema de Justicia le enmendó la plana al Ministerio de Relaciones Exteriores recordándole que existen garantías individuales que la Constitución garantiza, y que nadie puede desconocer caprichosamente, como por ejemplo el Art. 29 citado, y el Art. 48 que da el derecho al recurso de amparo.

Nos parece muy saludable el pronunciamiento de la Corte. Aunque el señor Güell se nos viera, ya que el Art. 29 de la Cons-

Pasa a la pág. 4

Los Calderonistas son gente de buen humor

Desde que su jefe huyó precipitadamente de Costa Rica, con destino a Nicaragua, no pierden los calderonistas la esperanza de volver al poder

Cuando menos se piensa, tal vez a causa del paso de un "platillo volador" por Canadá o Estados Unidos, comienzan a circular rumores, a convocar a reuniones secretas, a confabular

Allí, en un ambiente electrizante, la imaginación va tomando altura, hasta ver la llegada de su Salvador, el hombre de que nos habla el cuento de Las Mil y Una Noches

¡Crean en la política del buen vecino del Soviet!

Los calderonistas son gentes incansables, no han perdido el buen humor. Desde que sus jefes y protectores salieron "a pito y caja" para el exterior ante el temor que les inspiraba el Ejército de Liberación nacional, se han dedicado a propalar rumores, a imaginar revoluciones con el objeto—muy loable por cierto— de entretenerse, de matar el tiempo. No cabe duda que son aficionados a la "comedia". Al principio esperaban la ayuda del gobernante nica-

Pasa a la pág. 4

Proyecto de Ley de Inquilinato

Fué elaborado por una comisión de expertos en la materia, mediante cuidadoso estudio, pero el Ejecutivo no se ha atrevido a mandarlo a la Cámara

Urge afrontar los problemas de la vivienda y del inquilinato

Recordarán nuestros lectores que la Junta de Gobierno, deseando afrontar todos los problemas vitales de los costarricenses, dispuso integrar una comisión de las personas más llamadas a resolver y estudiar el problema de Inquilinato, para que elaboraran un Proyecto justo y acertado.—Al efecto se designó al Gobernador de la Provincia, en representación de la Municipalidad Capitalina; un representante de los dueños de casas, otro de los inquilinos; otro de los comerciantes; otro del Departamento de la Habitación del Seguro Social; otro de la Tributación Directa y el Comité lo presidía el Ministro de Trabajo y Previsión Social

Por el origen legítimo de ese proyecto y por cuanto estimamos necesario hacer conciencia sobre tan importante problema, comenzamos a publicar hoy ese Proyecto, ofreciendo terminarlo en el próximo número del "Social Demócrata".— He aquí el texto original citado:

Art. 1º—Durante el tiempo en que se mantenga la crisis originada por insuficiencia de edificaciones para llenar la demanda de viviendas y locales para el

comercio, la industria y oficinas de profesionales, decláranse de interés público todas las cuestiones que surjan entre propietarios e inquilinos.

Los asuntos civiles y penales, relativos a inquilinato, serán de conocimiento de los Tribunales comunes y las acciones penales correspondientes prescriben en un año.

Pasa a la pág. 2

LA HORA - EL VOCERO DEL GOBIERNO En insolente Editorial acusó de demagogos a los miembros de la Corte

La Corte Suprema de Justicia encontró con lugar el recurso de amparo a que se acogió el joven Roberto Güell

Esto irritó, posiblemente, a los círculos de La Hora. No otra cosa se desprende de un extensísimo editorial salido de la dirección del mismo periódico, en que rebate la tesis del Poder Judicial

Creemos que la tesis de la Corte puede ser discutida. Lo que no admitimos en un periódico que se maneja directamente desde la Casa Presidencial es que se trate en forma insolente a uno de los Poderes de la República

Demagogia y hasta violencia la están poniendo de moda los amigos periodistas del señor Presidente de la República. Y claro, quien sopla el "fuego" a veces se quema

En los últimos días se ha presentado una delicada situación entre los Poderes Ejecutivo y Judicial, con motivo de un pronunciamiento del segundo sobre el recurso de amparo, que el joven Roberto Güell Mora interpuso como protesta a la forma como la Dirección General de Radios

prohibió una transmisión que los jóvenes de Costa Rica iban a hacer para conmemorar la masacre de San Pedro de Sula.

El Poder Judicial, basado en el texto constitucional declaró con lugar el recurso de amparo. Esto, indiscutiblemente, constituía

Pasa a la pág. 4

Los Maestros han Ganado una Gran Batalla

Pero creemos que no debe llegarse a esa victoria dejando en pie una tremenda injusticia hecha con los profesores de Segunda Enseñanza,—en su mayor parte hombres, que tienen a veces que mantener a toda la familia

No es que creamos en los grupos selectos. Sino en la justa remuneración que debe darse al trabajo cumplido. Los profesores tienen que estudiar cuatro años en la Universidad de Costa Rica

Los estudios son muy fuertes. Las disciplinas como la filosofía son difíciles, que necesitan de cuatro años de meditaciones y de lecturas serias

Creemos que si los maestros merecen un aumento del 40 por ciento, otro tanto merecen los profesores de Segunda Enseñanza

¿Por qué ese trato tan desigual? ¿Se quiere acaso que desaparezcan los profesores con perjuicio para los adolescentes de Costa Rica? ¿O es que se creen que se puede enseñar en un Liceo con una cultura

que apenas si llega a la de un bachiller en Ciencias y Letras?

A reparar la injusticia con el grupo de hombres que aún quedan en la enseñanza nacional

No es sino con honda emoción que supimos que el gobierno de la República redactó un proyecto tendiente a mejorar los sueldos de los maestros. Nuestro periódico felicita al señor Ministro de Educación, doctor Virgilio Chaverri, quien ha puesto empeño en elevarle las dotaciones a los educadores costarricenses. De acuerdo con las condiciones en que se encuentra el erario público, el sistema de aumento progresivo es el que más se adapta a la realidad. Deben los maestros comprender que, al fin y al cabo, es el pueblo de Costa Rica el que en última instancia da el dinero para pagar los servi-

cios de los funcionarios públicos. Queremos en este comentario hacer dos observaciones que deseáramos tomase en cuenta el señor Ministro:

En primer lugar, creemos que la forma como se ha establecido el aumento se resiente por injusto. En efecto, se afirma que se aumentará un 40 por ciento a los maestros primarios y un 13 por ciento a los profesores de segunda enseñanza. Decimos que nos parece injusto, porque, de ese modo, prácticamente van a quedar equiparados los sueldos de los maestros y profesores, siendo, como son, dos actividades

Pasa a la pág. 4

PROYECTO DE LEY...

Viene de la pág. 1

Art. 2º—El precio de arrendamiento de casas de habitación y oficinas para profesionales no podrá exceder del ocho por ciento anual de la estimación pericial en que la Tributación Directa valore las propiedades respectivas. El de los locales de comercio e industria, no podrá exceder del nueve por ciento de dicha estimación.

Art. 3º—Quedan excluidas de las limitaciones impuestas por esta ley en cuanto al precio de los arrendamientos, las casas y locales construídos con posterioridad al trece de setiembre de 1946 y las que se construyan en el futuro.

Art. 4º—Tratándose de viviendas cuyo valor sea inferior a 3.500 colones, para cada casa, el precio máximo fijado por esta ley se determinará con relación a la construcción, sin tomar en cuenta el valor del terreno en que esté ubicado. Esa estimación será hecha por la Tributación Directa.

Art. 5º—El propietario que es tuviere cobrando como alquiler de su casa o local una suma menor de la autorizada por el Art. 2º, sólo podrá exigir el pago del aumento, si, junto con la nota escrita que dirija al inquilino, acompaña una certificación de la Tributación Directa en que conste el valor pericial de la propiedad.

Caso de que sean varios los ocupantes, como inquilinos, acompañará, además una distribución equitativa de los nuevos precios de alquileres, según que los locales sean para el comercio, la industria, profesionales o casas de habitación. Esa distribución deberá ser acatada por los inquilinos y se considerará definitiva mientras no sea modificada a petición de los mismos.

Los deudores afectados por el alza tienen derecho a discutir judicialmente, siguiendo el trámite que para los incidentes señalan los artículos 383, 388, 389 y 390 del Código de Procedimientos Civiles, la equidad y legalidad de tal distribución de precios de alquiler, hecha por el propietario, en relación con el valor de cada sección del inmueble. Se tendrá como plena prueba el avalúo pericial que de cada sección suministra la oficina de la Tributación Directa.

Cuando exista contrato escrito entre propietario e inquilino, fijando un porcentaje inferior al autorizado por el artículo 2º, el aumento sólo podrá hacerse efectivo al expirar el plazo. Si el arrendamiento no tuviere plazo, el aumento podrá exigirse al operarse la revaloración pericial de la propiedad por la Tributación Directa.

Art. 6º—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, durante el período de un año a contar de la publicación de esta ley, el precio del arrendamiento no podrá exceder del seis por ciento anual del valor pericial antes referido, si se trata de casas de habitación u oficinas para profesionales y del 7 por ciento anual, en lo referente a locales destinados al comercio y a la industria. Una vez vencido ese plazo, y durante el año subsiguiente, dichos alquileres no podrán exceder del siete y del ocho por ciento anual, respectivamente.

Art. 7º—A partir de la publicación de esta ley, los arrendatarios no podrán subarrendar las propiedades sin el consentimiento previo y escrito del dueño del inmueble. En los actuales subarrendos se tomará como nuevo precio del arrendamiento total de la propiedad, la suma de los alquileres que el inquilino obtenga de los arrendatarios; y en caso de que ese precio fuere inferior a la renta autorizada en el artículo 2º, con las limitaciones temporales establecidas en el Art. 6º, queda facultado el propietario para aumentarla hasta aquellos límites, distribuyendo equitativamente el precio conforme a lo dispuesto en el Art. 5º.

Art. 8º— Cuando los pagos del precio del alquiler se hubieren convenido por mensualidades o quincenas adelantadas, deberán efectuarse en el lugar pactado, dentro de los ocho días si-

guientes al vencimiento; y cuando ese pago se hubiere convenido por cuotas vencidas, deberá hacerse en la misma forma y dentro de los tres días siguientes al respectivo vencimiento.

Art. 9º—Los inquilinos pagarán válidamente si depositan el precio del alquiler ante autoridades judiciales competentes, dentro de los plazos fijados en el artículo anterior, cuando el propietario se niegue a recibirlo. Dicho depósito se pondrá a la orden del acreedor y se le entregará sin demora. Los depósitos que por error se hubieren efectuado en oficinas de Trabajo o en las Agencias de Policía o Jefaturas Políticas, hasta el día de hoy, surtirán los mismos buenos efectos que los ordenados por esta ley. De la vigencia de esta ley en adelante, sólo se considerarán como válidos los pagos que se efectúen de acuerdo con las disposiciones de este artículo.

Art. 10.—Salvo el caso de falta de pago de alquileres, el arrendante o el sub-arrendante aceptado por el propietario, sólo podrá solicitar la entrega de la casa o local en los siguientes casos:

a) Cuando se destine a fines contrarios a la moral o a las buenas costumbres. La prueba de la contravención de este caso, se hará con las declaraciones de cuatro testigos idóneos, vecinos del lugar en donde esté ubicada la casa o local.

b) Cuando sean ocupadas por personas o negocios en que se promuevan escándalos nocturnos en tal forma que hagan necesaria la intervención de las autoridades de policía. En este caso la prueba se hará con los respectivos fallos de la autoridad judicial o de policía.

c) Cuando el inquilino desocupe la casa o local en lo personal. Tratándose de casas de habitación o de oficinas para profesionales, el inquilino no podrá realquilarla ni prestarla a otra persona o familia, tenga o no relación de parentesco con el mismo. En lo que se refiere a locales dedicados al comercio o a la industria, la venta o traspaso del negocio, no dará derecho al propietario del local para pedir su desocupación siempre que el nuevo adquirente vaya a continuar el mismo negocio y que asuma las obligaciones que como nuevo inquilino le corresponden de acuerdo con esta ley.

d) Cuando la Jefatura de Ingeniería Sanitaria o de la Municipalidad del cantón en que esté ubicada la propiedad, previo el informe de peritos ingenieros, ordene reparaciones de tal naturaleza que no permita ocupar la casa o local mientras se ejecuten. En tales casos, los inquilinos conservan el derecho de propiedad para volver a ocupar esa casa o local, si aceptan pagar el nuevo precio que se fija en relación con el mayor valor que adquiere el inmueble, según el avalúo de la Tributación Directa.

e) Cuando el propietario afirme que procederá a la demolición de la casa o local o de parte del inmueble cuya desocupación solicita, a fin de levantar una nueva construcción cuyo valor por lo menos sea dos veces superior a la del edificio respectivo. En este caso, la acción de desahucio se notificará por medio de las autoridades correspondientes con tres meses de anticipación. El juez no autorizará ese desahucio si a la solicitud inicial no se acompañan los siguientes atestados: 1) Los planos aprobados por el Departamento de Ingeniería Municipal.— 2) Un presupuesto de la construcción, firmado por un Ingeniero Civil o Arquitecto, que demuestre que el valor de la obra será igual o superior al mínimo indicado.— 3) Una declaración jurada del propietario en la que se haga constar que la nueva construcción se iniciará dentro de los 30 días siguientes al completo desalojamiento del edificio.— 4) Garantía que rendirá el propietario de que la obra está financiada y que será concluida dentro de un plazo prudencial que fijará el juez. Esa garantía será regulada conforme se establece en el artículo 192 del Código de Procedimientos Civiles.

g) Cuando, tratándose de casas de habitación, vaya a ocupar-

INTERPELACION AL DIPUTADO DON RICARDO ESQUIVEL FERNANDEZ

En la discusión parlamentaria del Proyecto de Ley de ayuda a la Cooperativa de Palmares, se ha destacado el diputado señor Esquivel Fernández como enconado enemigo del proyecto. En vista de que se afirma públicamente que él es abogado de una de las Compañías Tabacaleras que se oponen al proyecto (la Tabacalera Costarricense), le pedimos se sirva aclarar ese rumor, para saber a ciencia cierta si él debe o no excusarse de intervenir en los debates legislativos. Si fuere exacta la versión referida, le relevamos de toda contestación, pero le exigiremos entonces que se excuse de intervenir en lo sucesivo en ese asunto.

APOYANDO el movimiento Cooperativista, como en el caso de la Cooperativa de Tabaco de Palmares, se está contribuyendo concientemente a la estructuración económica de la democracia costarricense y, por ende, a salvar los peligros del comunismo y las exageraciones del capitalismo.

PERSONAS Y DOCTRINAS DEL SOCIALISMO DEMOCRATICO

El Método del Socialismo Liberal Objeciones

(No es socialista el que se esfuerza por sostener todavía, a priori, de un modo general la fórmula de la socialización universal Socialismo Liberal, Carlo Rosselli).

Se ha podido objetar contra este esfuerzo por expresar el socialismo bajo el signo de la libertad, por reconocer en el movimiento socialista el heredero de la función liberal, que el liberalismo congenia mal con un programa preciso y categórico como el que distingue a los partidos socialistas modernos. Se dice siempre que los liberales no pueden saber, por definición, el modo como serán determinados los equilibrios futuros. Lo mismo que los conservadores burgueses, supuestamente liberales, los socialistas acabarán también por aprisionar el liberalismo dentro de los límites de un sistema cerrado y predeterminado; en los cuadros del sistema colectivista. Ahora bien, el espíritu liberal es esencialmente dialéctico e histórico. Para él la lucha es la esencia misma de la vida y la historia la resultante de un choque, de un encuentro perpetuo de fuerzas. Por tanto, nada podría ser menos liberal, más utópico, que querer asignar al liberalismo una trayectoria obligada. Ningún principio, ningún programa, aunque fuese mítico, y lejano en el tiempo, podría tomar para el liberal ese carácter absoluto que asume, al contrario, para los programas socialistas su carácter finalista. Prever, o tan sólo preconizar, como hacen, un futuro reino de Dios sobre esta tierra, es decir una condición estática y perfecta, repugnaría profundamente, dicen los críticos, a la concepción liberal de la vida.

Tal objeción está perfectamente justificada si se promueve contra la vieja posición mítica y utópica del socialismo y contra la mentalidad difundida en las filas del partido comunista. El "Manifiesto comunista", aunque ha contribuido tan fuertemente a difundir las necesidades de emancipación, por el pensamiento mesiánico que le inspira, es profundamente antiliberal en sí. Se puede decir lo mismo de la concepción marxista tradicional y de la mayor parte de los programas finalistas de los partidos socialistas. Pero conviene distinguir aquí y recordar que el movimiento socialista concreto es una cosa y otra su programa y, con más razón, su antiguo programa. Queremos sostener aquí que el movimiento socialista, por los móviles y por los resultados que ha obtenido hasta este día en el desarrollo de la sociedad, ejerce ordinariamente en la sociedad concreta en que vivimos una función liberal evidente.

En sus programas, el proletariado puede declarar lo que le plazca. Pero mientras continúe hallándose en una situación de inferioridad moral y material, y mientras experimente la necesidad punzante de liberarse de ella y se sirva con ese fin de los instrumentos apropiados, es decir, aquellos que encuentren en el camino del progreso, cumplirá, quiera o no, una obra esencialmente liberal.

Nadie podría negar que en todos los países el movimiento obrero ha dado testimonio, después de las rebeliones desesperadas del comienzo, de una profunda comprensión de

la el propietario o su familia, entendiéndose por ésta los ascendientes o descendientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, así como los hermanos de aquél o de su cónyuge, siempre que la persona para quien se pida, no tenga casa propia donde habitar y que la petición se haga por medio de las autoridades judiciales, con cinco meses de anticipación.

h) Cuando, tratándose de locales destinados a la industria o al comercio, el propietario o sub-arrendante lo solicite para ampliar sus actividades de esa índole, ya establecidas. En tal caso el inquilino tendrá el derecho de que se le reconozca el derecho de lla-

ve que se fijará a justa tasación de peritos. La solicitud de desahucio debe hacerse por medio de las autoridades judiciales correspondientes, con cinco meses de anticipación, y los peritos serán nombrados: uno por cada parte y el tercero por el juez.

Art. 11.—El dueño de la casa o local que no haga efectivos los motivos invocados para solicitar el desahucio, de acuerdo con los incisos e), f) y g) del artículo anterior, dentro del plazo de un mes después de la desocupación será acreedor a la pena que se indica en el artículo siguiente, salvo casos muy justificados a juicio de la autoridad sentenciadora.

(Continuará).

las exigencias del progreso. No solamente no lucha ya contra la introducción de métodos de producción más perfeccionados o contra las máquinas, sino que llega incluso a reclamar su establecimiento. Porque ha comprendido que las posibilidades de mejoramiento y de ascenso están estrechamente ligadas a una más alta productividad social.

Para los socialistas, también, las fórmulas simplistas, las recetas milagrosas que debían proporcionar el secreto del porvenir, han cumplido su tiempo. En la hora actual, hay muchos socialistas que admiten que no se podría fijar un objetivo más que en sus grandes rasgos; que ese objetivo, que ese Estado, debe necesariamente adoptarse a las circunstancias y a un mundo en vías de transformaciones continuas y vertiginosas; que es necesario adaptarse a la experiencia, no conformándose más que con ciertos puntos de orientación sólida. Porque las indicaciones para el día siguiente no podrá nacer más que del movimiento, de la experiencia libremente realizada.

Las experiencias de la guerra y de la post guerra (Recuérdese que Rosselli escribe en 1930)—y la experiencia rusa en particular, han conducido al abandono del viejo programa centralizador, colectivista, que hacía del Estado el administrador universal, el contralor de los derechos y de las libertades de todos. No se cree ya, como antes, que el simple hecho de la expropiación, el traspaso de las actividades de la producción a la colectividad, pueda determinar una transformación apocalíptica, una multiplicación de la producción y de la riqueza, una reducción del trabajo convertido en algo alegre, el hombre liberado al fin de la sumisión a la materia, la supresión absoluta de las luchas, de las clases, de las guerras; el triunfo de la fraternidad, de la justicia, de la paz...

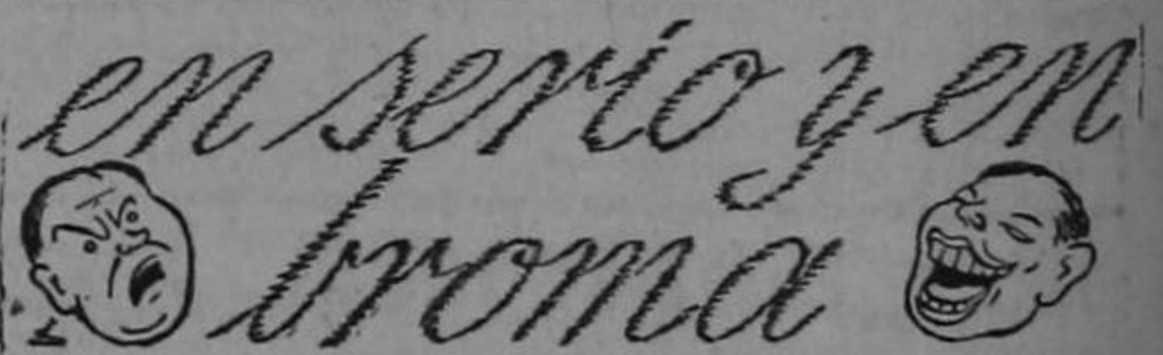
Para los socialistas cultos, preparados—diría incluso para la élite entera de los dirigentes—esas son encantadoras fábulas de lo que vale más no hablar. Todos ven claramente los peligros de la elefantiasis burocrática, de la dictadura, de la incompetencia, del aplastamiento de toda libertad individual, de la ausencia de emulación en los dirigentes tanto como en los ejecutantes y no diremos nada del problema de la dicha.

En la hora actual, la tendencia predominante en el campo socialista es en favor de una línea de conducta lo más autónoma posible, separada, relacionada con los diferentes tipos de empresa: municipalidad, cooperativa, sindical; guildas, trusts, formas mixtas en armonía con el interés general, formas individuales y familiares según el estado de las tradiciones, de la técnica, del ambiente, etc. Y se mira con cuidado la concepción de un Estado industrial, comercial, agricultor, o menos que se trate de servicios públicos esenciales. Diremos más: no es socialista el que se esfuerza por sostener todavía a priori, de un modo general, la fórmula de la socialización.

En un gran número de sabios eminentes (véase la reciente y ruidosa tesis de G. D. H. Cole, uno de los socialistas británicos más penetrantes) comienza a manifestarse la convicción de que, para ciertas ramas de la industria, el problema más importante es el de la democratización de la vida de la fábrica y del contralor de la dirección técnica y social en interés de la colectividad. En lo que concierne a las ramas más avanzadas, para las cuales es posible prevenir desde ahora la realización y la utilidad de una socialización, se tiene cuidado en advertir que no se podrá alcanzar en todas partes a la vez, sino gradualmente, a pasos lentos.

En suma, me parece bien que la justa reserva que en nombre del liberalismo se podía formular contra la utopía abstracta de los antiguos programas socialistas esté a punto de ser supredada gracias al triunfo del buen sentido, de las experiencias y sobre todo de las responsabilidades vividas por los gobiernos.

EL ESTADO debe dar un trato de especial apoyo a las Cooperativas, para cumplir el mandato constitucional que dispone lo siguiente: "El Estado fomentará la creación de Cooperativas, como medio de facilitar mejores condiciones de vida a los trabajadores."



FILATELICAS:

Ha comenzado a circular una serie de estampillas conmemorativas de la Revolución Libertadora de 1948, muy bonita con recuerdos interesantes de la época de Figueres. Lo SENTIMOS por los filatelistas calderonistas que seguramente dejarán esos huecos en sus álbumes de estampillas sólo por no estar punzándose el hígado cada vez que las vean. Es un caso parecido al de Selecciones de Julio.

¿Por qué será que solamente los detectives que pone la Junta de Protección Social a trabajar logran capturar a los vendedores de loterías extranjeras? Los que debían de hacerlo por obligación... nequis. ¿Qué será?

La bronca entre La Hora y la Corte es tan interesante como la lucha en Corea. Lo único es que es tan larga como las noticias de la lucha en Corea y entonces mejor no la lea. El resumen es así: La Hora se enojó porque la Corte ni la tomó en cuenta cuando su famoso editorial. La Corte la trató como Martén a Canducho y le dijo: ¿Para qué le vamos a explicar si no van a entenderlo? De allí en adelante ya todo fué demagogia y oposición sistemática al Gobierno. Bueno que llegó la hora hasta el extremo de hacerle una pregunta al pueblo sobre si estaba o no de acuerdo con la Constitución que acababa de estrenar, a efecto de hacer una nueva. Lo Pasa a la pág. 3

NO SE DEJE MAREAR Ud. por la propaganda insana de las grandes Compañías Tabacaleras y Cerveceras, que sólo buscan consolidar sus monopolios en perjuicio de los superiores intereses nacionales.

La Imprenta TORMO
con moderna maquinaria espera sus gratas órdenes en su nuevo local, 150 varas al Oeste de la Botica Francesa.

La Educación de los Adultos

Si alguien le pregunta a una persona que conoce un poco de estadística, qué tanto por ciento de analfabetos hay en Costa Rica? Muy orondo le contesta: el 18 por ciento. Como usted ve, mi querido amigo, nuestro país marcha a la cabeza de los pueblos latinoamericanos en cuanto a cultura del pueblo se refiere.

No obstante la categórica afirmación que nuestros lectores acaban de conocer, no es verdad tanta belleza. En Costa Rica existe una gran cantidad de analfabetos por desuso; es decir, centenares de campesinos que ingresaron a la escuela primaria.—en la que aprendieron a leer y escribir—, pero por la condición económica de unos casos, o la ignorancia en otros de los padres, hubieron de abandonarla. Luego, en el transcurso de los años no ejercitaron ni la lectura ni la escritura; encorbados sobre el surco, pegados a la tierra para ganarse el sustento de todos los días, no volvieron a levantar sus ojos al cielo. Alejados de toda relación cultural, nuestros campesinos vuelven a un estado inferior al que tenían cuando, niños de siete años, ingresaron a la escuela.

¿De quién es la culpa? ¿Acaso de él mismo? La culpa es de los encargados de difigir la educación nacional. En primer lugar, se ha creído erróneamente que la finalidad de la lectura y de la escritura es su aspecto instrumental; que hecho el respectivo aprendizaje ha terminado el proceso educativo. Los maestros de escuela, y en general las autoridades correspondientes, deben comprender que la lectura y la escritura no son más que medios para que el niño, el adolescente y el adulto tengan acceso al mundo de la cultura, dialoguen con sus propios pensamientos y con los de los demás. Son, pues, instrumentos al servicio de superiores formas de expresión humana. Se escribe no para llenar el papel de letras o de frases, sino para manifestar inquietudes, ideas, propósitos, aspiraciones, inconformidades; en una palabra, para vincular más íntimamente nuestro ser con el mundo; para afirmar los lazos de convivencia humana. Se lee para conocer el mundo, pesar y medir lo que opinan y dicen nuestros semejantes.

De lo dicho se desprende que los campesinos de Costa Rica—y vayamos más lejos y digamos que otros sectores humanos también—no encuentran, una vez que salen de la escuela más o menos equipados con ciertos instrumentos que les capacitan para leer y escribir, un ambiente adecuado para continuar el proceso educativo que en verdad le dé sentido y significación a la escritura y a la lectura. Los pueblos carecen, en primer lugar, de bibliotecas, de sitios de reunión en donde los labriegos intensifiquen sus relaciones sociales y las orienten hacia superiores formas de convivencia humana. En los días de descanso no hallan oportunidades para elevarse espiritualmente, para fortalecer la comunidad de la que forma parte. Acuden a la cantina en donde, claro está, descienden a planos de animalidad.

Como se ve, el problema no es de simple alfabetización, sino un problema más hondo y extenso: la educación del adulto. La comunidad, con todas las agencias del Estado, debe ofrecer diversas oportunidades de progreso espiritual y social. La escuela no debe actuar como si fuera un islote rodeado de inaccesibles acantilados, sino en íntima convivencia con la comunidad y en estrecha articulación con las demás agencias del Estado: la Caja de Crédito Rural, la Unidad Sanitaria, la Stica, el Concejo Municipal, el Consejo Nacional de Producción, el Seguro Social, etc.

Los países latinoamericanos han perdido dinero y tiempo, porque no han querido comprender que toda agencia del Estado que ejerza actividades en cualquier punto del país, debe convertirse de inmediato en una institución al servicio de la educación del adulto. ¿Qué beneficio obtienen los campesinos con Unidades Sanitarias—con su cuerpo de enfermeras y de médicos—si no se les da a esos organismos un sentido docente; es decir, si no se aprovechan para educar el adulto? Se limitan a prestar servicios. Eso está muy bien. Pero hoy ya el enfoque de las actividades va más allá, y se quiere educar al mismo tiempo que se sirve. La Administración Pública tendrá que dar un radical viraje al comprender que atiende no a un hombre de piedra, a una simple ficha que tiene su número, sino a un ser que necesita evolucionar, vivir más dignamente.

Este es el gran triunfo que el Gobernador de Puerto Rico—Luis Muñoz Marín y los dirigentes de la Universidad de Río Piedras—han realizado en los últimos diez años. Toda actividad, desde las más serias investigaciones hasta las funciones de los Bancos, tienen un supremo propósito: educar al hombre para hacer de ese país una comunidad superior y creadora.

EN SERIO Y EN BROMA

Viene de la pág. 2

que les faltó y deberían haberlo hecho a renglón seguido era contestarla en esta forma: Ciudadano... si no está de acuerdo con la nueva Constitución que acabamos de estrenar, entonces, cuidado va a votar en las próximas elecciones por el Partido Unión Nacional o la tureca que ponga, porque ellos fueron los que la hicieron. Y... mejor no seguimos para no incurrir en política demagógica.

AMEBAS:

El Partido comunista ha sido puesto fuera de Ley no porque no pueda pensar como quiera, porque no se ha inventado todavía ese radar, pero sí por los métodos que ha usado y que usa para su sostenimiento y crecimiento. Entonces ellos, con instrucciones de allá comienzan sus protestas de libertad, de paz

y de legalidad. Es decir el montón de mañas en que son tan duchos y que tienden para ver si los occidentales caen de majes. La ofensiva más grande ahora es para que se proscriba el uso de la bomba atómica. Aunque esta pesadilla es sólo para caso de urgente necesidad, es decir cuando ya vengan llegando a Gibraltar, a decir verdad es el único freno que tienen los rusos para depararse venir... y claro ellos quieren que lo quiten. Al ver todas las maquinaciones rusas nosotros pensamos en serio y en broma: Meterse a defender a los comunistas en nombre de la libertad y de la paz, es como si la doctora Calderón en nombre de la Sociedad Protectora de Animales defendiera a las lombrices, las solitarias o las amebas, cuando uno se toma un purgante con sorna, porque lo están liquidando.

ONDA LIBRE

En Defensa de la Nacionalización de la Banca

El periódico "El País" no desperdicia oportunidad de emplazar sus baterías en contra de la nacionalización bancaria y del impuesto del diez por ciento; claro! como órgano defensor de un círculo de conservadores egoístas, hace eco fácil de sus tesis, sin analizar si tienen o no fundamento científico o humano.

Hace algunos días, a raíz de la salida del país de una misión económica americana que vino según entendemos, a estudiar la posibilidad de atraer a Costa Rica inversión de capital extranjero, salieron diciendo a grandes títulos que dicha comisión consideraba inconveniente el impuesto del diez por ciento y la nacionalización bancaria. Pero ahora resulta que según una carta publicada ayer por "La Prensa Libre" y que dirigen los integrantes de esa misión al señor Presidente de la República, no es cierto lo afirmado, sino que se refieren a la labor del Banco Central, por cierto en términos bastante elogiosos. Pero lo que le importa al periódico "El País" es hacer creer a todo el mundo que la nacionalización de la banca y el impuesto del diez por ciento son las dos medidas que tienen la culpa de todos los males que sufre Costa Rica, incluyendo las divisiones bastante profundas que ya se notan en los círculos políticos del Partido en el poder, y de los cuales parece que el señor Presidente logra desprenderse en ocasiones.

La verdad es que ambas medidas, que tienden a fortalecer la estructura económica de la nación, han afectado los intereses particulares del grupo cuya defensa parece haber asumido el periódico de marras, ya que en el caso del impuesto del diez por ciento—por más que lo escondan—siempre constituye un sacrificio el tener que desprenderse de una parte de sus excesivas riquezas para ponerlas a la disposición de un gobierno que las empleará al servicio de la nación y del pueblo costarricense. Lo peor del caso es que dicho impuesto es el que está permitiendo al Gobierno desenvolverse con alguna holgura en su hacienda, y que son justamente los que más amigos se llaman del señor Ulate los que combaten la medida que a él y a su gobierno beneficia. Pero la verdad del asunto es que dichos señores sólo son amigos de sus propios bolsi-

llos y no les importa que la medida favorezca al actual gobierno o al pueblo; lo importante es que no les es favorable a sus intereses y además...! fué tomada por la Junta de Gobierno! y todo lo que la Junta hizo estuvo mal hecho. No es raro que el día menos pensado nos digan que la Junta hizo muy mal en entregarle el poder a don Otilio, por la única razón de haber sido entregado por la Junta.

En cuanto a la nacionalización bancaria, es el punto flaco del flaquísimo periodiquito. Cada vez que pueden desperdician sus ocho columnas haciéndole toda clase de propaganda en contra. En su edición de hoy anuncian el fin de un monopolio bancario que nunca ha existido, pues—aunque poco conocedores de estos asuntos—sabemos que hay un banco privado que trabaja junto con los bancos nacionales y que, en consecuencia no existe monopolio bancario. Según entendemos nosotros —y es lo que no le conviene entender al periódico "El País"— la nacionalización bancaria lo que hizo fué decir que los dineros del pueblo, que pertenecen a todos y que están constituidos por los depósitos en los bancos, deben ser usados con un criterio nacional y social y para beneficio colectivo, y no para beneficio particular y con criterio mercantilista. Claro que esto no conviene a los círculos egoístas que se mueven alrededor del periodiquito de marras, porque son justamente los círculos que habian venido usufructuando el privilegio de usar de los dineros colectivos en beneficio particular, y claro que a estos círculos les ha ardidido mucho que ese beneficio se encarrile ahora a dar más crédito y más barato a gentes que antes ni siquiera podía pasar por un banco, menos obtener préstamos. No sabemos cuál es el resultado de la nueva legislación bancaria, pero estamos seguros, porque la historia no camina para atrás, que cualquiera que sea el resultado final, Costa Rica ha dado un paso adelante en su reestructuración económica y social, y que sabrá mantener sus avances, a pesar de los enormes intereses particulares que se mueven en contra de este progreso, intereses que parecen refugiarse en un diario de muy escasa circulación que todos nuestros oyentes conocen.

CON EL PROYECTO de Ley de ayuda a las Cooperativas no se pretende regalarle plata a la Cooperativa de Palmares. Se desea facilitar la obtención de crédito a esa Cooperativa del mismo modo que los Bancos facilitan los grandes negocios a los potentados de la agricultura, la industria y el comercio

Resfriados?
Pastillas Orientales
De venta en todas partes

LA AYUDA a las Cooperativas en general y a las de producción entre ellas—como el caso de la Palmera de Tabaco—está acorde con el postulado constitucional que expresa: "El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza."

COSTA RICA AL DIA

Mano dura para los profesores secundarios

En el Proyecto del Ministerio de Educación se dice que un profesor que tiene 30 horas gana muchísimo más que un maestro primario. Eso es una ficción. En primer lugar, la inmensa mayoría de los profesores costarricenses no disfrutan de horario completo. Es corriente el caso de educadores que tienen 10, 15, 20 y 25 lecciones. Los maestros primarios dan nada más que 18 lecciones, por el momento, ya que numerosos maestros especiales se encargan de cumplir las ocho restantes. A la postre los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras con cuatro años de estudios muy serios, en que los jóvenes no pasan en serie, van a ganar menos que los maestros de enseñanza primaria. Nos parece que esa no es manera de estimular a quienes tienen que "doblar" a adquirir una especialización. Además, 30 lecciones a la semana es un trabajo agotador tanto por lo que hace a la preparación de las lecciones, la lectura y la preparación de material de trabajo como a la calificación de exámenes.

¿Qué le sucederá a Puntarenas si se rompe la Angostura?

Hay hechos de extraordinaria importancia que pasan inadvertidos a la consideración ciudadana. Oímos hablar de ellos como si los mensajes nos vinieran desde el planeta Marte. Esto ocurre, por ejemplo, con el asunto de la Angostura. Según se afirma, está a punto de romperse la garganta que lleva ese nombre, y que une la lengua de tierra, en donde está asentado el puerto de Puntarenas, con el cuerpo istmico del país. Si ello ocurriera de verdad acarrearía serio peligro para esa población? Habría que estudiar científicamente las consecuencias que de una catástrofe de esa naturaleza pueden derivarse. Hay ciudades que están compuestas por varias islas unidas por medio de puentes. San Juan de Puerto Rico es un caso típico.

Imaginamos, naturalmente, que debe evitarse a todo trance que la garganta se rompa pues traería perjuicios inmediatos a las comunicaciones, por ferrocarril y en "cazadora". Sugerimos que una Comisión de Puntarenas, compuesta por gente que sepa de estas cosas, haga un concienzudo estudio, e inicie una campaña de opinión para que el gobierno o el organismo al que le corresponda solución eso que puede convertirse después en problema casi insoluble.

La Caja del Seguro Social se defiende.

En días pasados los periódicos "La Nación", "El País" y "Diario de Costa Rica" dedicaron comentarios a la forma como el Seguro Social invierte el dinero. Basados en un resumen del presupuesto, y con criterio poco científico, presentaron una serie de sumas gastadas en Administración. El objeto de la publicación era demostrar que gran parte de las entradas se iba en pago de funcionarios dedicados a tareas meramente administrativas. Nos parece correcto que los periódicos vigilen de cerca la distribución de los dineros del pueblo de todos los organismos estatales. Pero no debe hacerse en forma demagógica, es decir, a humo de pajas, con el fin de hacer sensacionalismo.

Esto obligó al Gerente de la Caja, Prof. Miguel Ángel Dávila, a publicar en los periódicos, una larga, prolija y documentada explicación de extraordinaria importancia. Puso los puntos sobre las "ies". Resulta, pues, que del 6% que el Seguro Social recibe (2,5% patronos; 2,5% trabajadores y 1% el Estado) gasta 0,9% en administración del programa de enfermedad y maternidad; y devuleve 5,1% en forma de prestaciones, directa o indirectamente. La buena fe y la diligencia con que los personeros del Seguro actúan es una garantía para los trabajadores, los patronos y el Estado, de que se invierten bien los dineros. Habrá algunas fallas sobre todo en cuanto se refiere a los servicios médicos. Los periódicos están en la obligación de apuntar las irregularidades.

Siembra de frijoles con ayuda del Consejo de Producción

Hay experiencias que por la forma como fueron concebidas y llevadas a la práctica desde un principio han resultado magníficos logros para la agricultura nacional. Es el caso, por ejemplo, de los frijoles. El primer plan del Consejo, cuando éste estaba en manos de elementos que sabían lo que estaban haciendo, que consistió en fomentar el cultivo de los frijoles fué magnífico en su planeamiento, desarrollo y resultados. Ese mismo camino debieron haber seguido en la siembra de arroz: escoger pequeños propietarios, duchos en las labores agrícolas, de gran experiencia.

Leímos con gran satisfacción que el Consejo se propone este año llevar a cabo un plan para intensificar la producción de frijoles, con la colaboración de las Juntas Rurales de Crédito. El Consejo pone la semilla, la que vende a precio de costo, y el Banco Nacional el dinero que en forma de crédito van a dar a los agricultores. Además, las Juntas tendrán cuidado de que las siembras se hagan en terreno que por su calidad, sean una garantía de que la inversión va a tener buenos resultados. En esto estamos de acuerdo; en lo otro, de fomentar el cultivo de arroz reconociendo a quienes pierdan el 75%; escogiendo a gentes sin experiencia, nos parece un lujo muy caro que un país pobre no puede darse.

Con el Proyecto de Ley de ayuda a las Cooperativas no se intenta en verdad crear ningún nuevo impuesto. Se quiere más bien reemplazar el gravoso impuesto de 5 colones por quintal que pesa sobre los productores, por el de un cinco en cada botella de cerveza que habrán de pagar los consumidores de esa bebida.

LOS CALDERONISTAS...

Viene de la pág. 1

ragüenses; depositaron todas sus esperanzas en la "fuercita" que les iba a dar Somoza. Había que verlos en los barrios, en las esquinas, parados en las puertas, haciendo gestos, con la sonrisa en los labios, con la alegría que se les salía de los mismos ojos.—Al fin tendremos a nuestros Salvador, a nuestro protector, al que nos obsequiaba gruesas sumas de dinero, al que nos regaló terrenos del Estado, en fin, a nuestro verdadero padre! ¡Ya viene... hoy, mañana, pasado...!

Y de ese modo los calderonistas, principalmente los que fueron "botellas", estaban con el credo en la boca, seguros de la llegada del "mesías". Los días pasaban y nada de extraño ocurría, sus cálculos habían fallado. Un poco desilusionados frenaban sus movimientos... Cuando no lo esperaban, un hecho,—tal vez el paso de un "platillo volador" por Canadá o Estados Unidos—un rumor, un cuenterete, les sacaba de sus cuevas, y de nuevo volvían a las carreritas, a los "cuchicheos". Circulaban hojas anónimas y rumores, que alentaban a todos los cofrades... Pero pasaban los días y cada vez la posibilidad de tomar el poder se alejaba más... Hasta intentaron una invasión que terminó con otra huida del "Mesías".

Ahora los calderonistas vuelven a sonreír... andan felices por esas "calles de dios". "Ha llegado la hora...", afirman. El gobierno ha conocido de la revolución por correspondencia... Como los ciudadanos ya lo saben, estos señores son un poco excéntricos, tienen gustos muy raros. Un día de tantos nos van a aconsejar que juguemos al foot-ball en las nubes. En realidad, poniendo un poco de imaginación y de esperanza se puede hacer perfectamente.

¿Y cuál es el hecho que les ha dado ánimo y coraje para enviar hojas anónimas a los Santos Grandes de otrora? Pues nosotros creemos—y que el Salvador de las ex-botellas nos perdona—que la invasión de los comunistas a la Corea del Sur.—Casi no hay calderonista que no lea con fruición, con indecible felicidad, los cables que mañana a mañana nos traen los periódicos sobre los triunfos de los Koreanos del Norte.

¿Cuál es el razonamiento que se hacen? Pues el siguiente: los norteamericanos serán vencidos en Corea. Los comunistas chinos vencerán a los franceses e ingleses en Indochina, India, Asia Central, etc. Luego América caerá bajo el peso de la espada soviética. Costa Rica, por lo tanto, pasará a depender de los rusos. Ulate caerá... entonces los calderonistas volverán a mangonear. He ahí lo que tiene de mantels largos a los calderonistas. Siempre piensan que una fuerza poderosa, muy grande venga de afuera a ayudarles a asaltar el poder. Somoza, Trujillo; ahora los rusos...

Divertidos los calderonistas... sueñan mucho y vuelan alto...

SOLO A LAS COMPAÑIAS tabacaleras o cerveceras y a los que defienden torpemente sus intereses se les puede ocurrir afirmar que la ayuda a las Cooperativas, como la que se pretende dar a la de Tabacaleros de Palmares, es una competencia desleal. Producir más y repartir mejor las utilidades es lo que el país necesita para orientarse mejor hacia el bienestar general.

LA HORA—el vocero...

Viene de la pág. 1

una llamada de atención para el Poder Ejecutivo, el cual, según el entender de los juristas de la Corte, actuó con desconocimiento de la Constitución Política.

Esta actitud produjo una tremenda reacción en los círculos oficiales. El Presidente de la República no ha dicho nada. Pero el periódico "La Hora"—siempre La Hora,—habló por él.

Hay que ver lo entonadita que salió La Hora el lunes de esta semana. Le midió una "señora" "trapeada" a los miembros de la Corte Suprema de Justicia.

Somos del parecer de que todas las opiniones que digan los mortales son discutibles; todas tienen su pro y su contra. De ahí que el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, somepodría quedar reducida a cero, puede quedar reducida a cero. Las cosas deben ponerse en su lugar para que no queden lagunas, para que la opinión pública se de clara cuenta de las razones que impulsaron a un organismo a manifestar tal o cual criterio.

Lo que rechazamos y creemos sumamente perjudicial es la forma ruda, grosera, irrespetuosa, que usó La Hora en un editorial con el que pretendió demostrar el yerro en que incurrió la Corte. No es correcto, que un periódico, que es el vocero directo del gobierno de la República, y más precisamente del Presiden-

te, trate de demagogos a unos jueces por el hecho de que se pronunciaron de acuerdo, según ellos, con lo que reza la Constitución Política. ¿Por qué esa tendencia a insultar, a denostar, a humillar que caracteriza a La Hora? ¿Por qué? ¿Es acaso que Calvo Navarro, su director, es la encarnación de todo lo bueno que hay en el mundo? ¿O que en él ha resucitado un genio perdido en la noche de los tiempos?

No; eso no puede seguir así. No puede continuar un periódico insultando a como le venga en gana no sólo a los ciudadanos, sino también a uno de los poderes de la República.

En el segundo editorial publicado el miércoles 26 de julio, en un estilo que nos recuerda,—con letras y comas—al del presidente de la República, dice que la Corte Suprema de Justicia participa de una tendencia demagógica, muy acentuada y difundida en los tiempos que vivimos.

Nosotros no discutimos la validez de la tesis sostenida o mantenida por la Corte Suprema de Justicia. Nosotros—y lo recalamos—protestamos por la forma irrespetuosa en que se enjuicia a los jueces más altos de la República. Creemos, además, que ese tono insolente justifica, hasta cierto punto, la actitud tomada por la Corte de no contestar al periódico La Hora.

LOS DICTADORES...

Viene de la pág. 1

tino digno y autóctono, es lo que ha encontrado resistencia de parte de quienes aún no pueden incorporarse a la democracia.

Con motivo del asesinato del General Arana—disputas de militares que no tienen nada que ver con el papel que juega en la evolución histórica de Guatemala—todos los enemigos de los actuales gobernantes se han aglutinado, para dar un audaz golpe y terminar con la revolución que ha realizado grandes transformaciones en ese país. Los latifundistas, los ubiquistas, en una palabra los conservadores que todavía viven en el siglo XVIII pretenden liquidar al Presidente Arévalo.

Para nuestra hermana centroamericana, la caída del doctor Arévalo significaría un triunfo de las fuerzas que durante décadas mantuvieron al pueblo guatemalteco ayuno de cultura, sin activa participación en la vida política.

Además, debemos confesarlo con hidalguía, Guatemala, es hoy uno de los pocos países que se han enfrentado a intereses que estaban acostumbrados a sentar sus reales en el Caribe. América

Latina no puede seguir siendo conejillo de Indias de las Grandes potencias. Debemos darle contenido propio a nuestra democracia, y vivir en relaciones con el mundo, pero sin ceder un ápice en cuanto a la dignidad se refiere.

Los gobiernos poderosos estaban acostumbrados a tratar con gobernantes como Somoza, Trujillo y otros, que dan al extranjero lo que éste pida, con tal de tener mano abierta dentro de sus fronteras para esclavizar a las grandes mayorías. En cambio, Arévalo ha querido que Guatemala tenga fisonomía propia, que nadie venga a decir lo que debe hacerse. Cuando el mundo actual haya cambiado y evolucionado hacia formas más humanas de convivencia, entonces será el momento de recordar la actitud visionaria y valiente de Juan José Arévalo. Fuerzas hasta ahora ocultas han salido a la superficie, dispuestas a destruir la democracia y la justicia.

Para terminar agregamos que ese juicio no implica acuerdo alguno respecto al papel que los comunistas jueguen en la vida política guatemalteca.

LOS MAESTROS...

Viene de la pág. 1

docentes que requieren una preparación distinta y un tipo de trabajo intelectual diferente. El profesor de Estado tiene que hacer estudios universitarios durante cuatro años, más la confección de una tesis de graduación de suyo difícil. El aprendizaje que hace durante esos cuatro años le exigen enorme esfuerzo; tiene que estudiar desde latín hasta filosofía. Los maestros de primera enseñanza hacen estudios durante dos años, con un Plan de Estudios y una capacitación muy sencillos que requieren menor esfuerzo intelectual. De tal modo que no hay justicia en la forma como se piensa hacer el aumento de los sueldos. En segundo lugar, hay un hecho que merece análisis de parte de las autoridades de educación. Si el maestro primario gana casi lo mismo que el profesor secundario, los jóvenes que egresan de nuestros Liceos no van a dedicarse a la docencia en los colegios de segunda enseñanza, pues

tendrían que realizar cuatro años de estudios muy fuertes; y, además, responsabilizarse de un trabajo que implica mayor despliegue intelectual y una seria especialización. Esto acarrearía, además, peligrosa decadencia de la segunda enseñanza, pues, llegará el momento en que va a haber inopia de profesores técnicamente preparados; además, los hombres tendrán que buscar otras formas de ganarse la vida. Quienes van a salir perjudicados, en un cercano futuro, van a ser los adolescentes.

El fenómeno es de suyo grave: las fuerzas creadoras de la nación surgen de una juventud bien orientada, dirigida por magníficos grupos de profesores. Si éstos escasean, si no se especializan en la docencia secundaria, la situación por la que va a pasar la segunda enseñanza no queremos ni siquiera imaginárnoslo.

Llamamos la atención sobre tan agudo problema.

El Social Demócrata

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Suscripción ₡ 1.00 al mes

Oficina: LOCAL DEL PARTIDO

APARTADO 2274 -- TELEFONO 1814

Si le interesa, solicite la Suscripción

NOS PARECE...

Viene de la pág. 1

no encima recientemente, sin ningún motivo, nos alegra que su recurso haya sido declarado con lugar, porque esto indica que hay un Poder vigilante, capaz de detener las violaciones a la Carta Magna, por leves que éstas parezcan.

Y digamos algo más sobre el punto, pero al margen del caso concreto: la vieja Constitución no tenía el recurso de amparo. Existía entonces el recurso de hábeas corpus, que sólo procede cuando a una persona se le priva ilegítimamente de su libertad. Recordamos que cuando se cerró esta Estación "Titania" durante la huelga de brazos caídos, don Rafael Sotela presentó un recurso de hábeas corpus: la Corte lo declaró sin lugar, lógicamente, porque el hábeas corpus no era lo que cabía. Bajo la vieja Constitución no había forma de defenderse contra una dispo-

sición así de arbitraria. Por eso se introdujo en la nueva Constitución el recurso de amparo, que aparece en el proyecto de Constitución que la Junta de Gobierno envió a la Asamblea Nacional Constituyente. Y así se estableció en el Art. 48 de la Constitución vigente.

De manera que ahora tenemos los dos recursos: el de hábeas corpus, cuando se priva ilegítimamente de la libertad a una persona; y el de amparo, cuando se viola cualquiera de los otros derechos que la Constitución Política: la libertad de expresar y publicar lo que se piensa, por ejemplo.

Ya está dando sus frutos, pues, un buen principio de la nueva Constitución Política, llevado allí por los constituyentes que defendieron las nuevas tesis hace dos años.

GANARAN LA PARTIDA...

Viene de la pág. 1

Nuestros diputados defendieron con ardor el punto de ayuda de los agricultores, porque el Partido está convencido de que una de las más eficientes maneras de luchar contra poderosas empresas industriales, que han ganado millones con el tabaco, es, precisamente, rodeando a las cooperativas de condiciones dentro de las cuales se puedan desenvolver en forma airosa.

Nosotros sabíamos de antemano que las compañías tendrían elementos capaces de enarbolar bandera y atacar la ayuda a la cooperativa. En realidad son muchos y fuertes los intereses que están en juego. En efecto, hasta el momento las Compañías encargadas de elaborar cigarrillos han reinado, sin Dios ni Ley, en esa área de la industria. Han hecho lo que les ha venido en gana. Los agricultores son servidores de los intereses capitalistas; trabajan todo el año para contribuir a fortalecer las grandes ganancias de la Tabacalera y de la Republic Tobacco Company.

La Asamblea Legislativa hizo muy bien en aprobar el dictamen de la correspondiente comisión; ese paso, que busca realizar en los hechos—que no en las palabras—el ideal de justicia social a que aspiran hoy todos los pueblos, no debe considerarse, como afirma el Lic. Trejos, como un mal precedente. Al contrario, creemos que es el inicio de una política económica social que de verdad eleve el nivel de vida de las masas campesinas de Costa Rica. Entre nosotros existe el criterio de que el apoyo debe dársele sólo a aquellos grupos humanos que tienen buenas relaciones en los círculos de gobierno, a elementos que han tenido el privilegio de nacer en los alrededores del Parque Central. Si no veamos el siguiente caso: el Lic. Trejos ha dicho algo porque el Consejo Nacional de la Producción distribuye miles de colones entre gentes que tienen grandes extensiones de tierra, y que, por lo tanto, su condición económica es muy superior a la de los agricultores de Palmares? ¿Ha dicho algo por cuanto en el primer año de experiencia, la dicha Institución reconoció el 75% de las pérdidas experimentadas por los agricultores? He ahí una muestra de lo que afirmamos con anterioridad. Nadie protesta, nadie dice nada cuando el Estado ayuda a los ciudadanos que nacieron en el casco de la ciudad de San José; en cambio, todo son temores, escrúpulos, cuando se trata de ayudar a gentes que a duras penas viven con lo que les produce la explotación de sus pequeñas propiedades.

Se afirma que la cooperativa ha fracasado por culpa de los mismos miembros. Imaginemos que eso sea así. Preguntémosnos cuáles han sido las causas. En primer lugar, las mismas Compañías se encargaron de mover telas, de ubicar fichas en determinados organismos, con el objeto de que la empresa cooperativa no triunfara; en segundo lugar, falta de orientación, de educación, que los respectivos organismos estatales estaban en la obligación de dar.

Bien distinto es el caso del desenvolvimiento de las cooperativas de Puerto Rico, fomentadas por el gran estadista que hoy gobierna a ese país, Luis Muñoz Marín: el gobierno ha expropiado a propietarios de grandes áreas de tierra, y luego, sobre ellas, organizado cooperativas de producción agrícola. De esta manera se han invertido miles de dólares en el desenvolvimiento de las cooperativas. Otro tanto podemos decir respecto del servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico.

En nuestra Patria, en lugar de sentir satisfacción por la actitud de la Asamblea Legislativa, han llovido críticas, censuras, y, naturalmente, se han puesto en movimiento aquellas fuerzas que velan por los intereses de las grandes compañías. El gran problema es dejarle el campo libre a quienes han hecho millones de colones en el negocio de los cigarrillos, aunque los campesinos, que siembran el tabaco, continúan siendo esclavos de la tierra. Si en Costa Rica existiera la cooperación y coordinación de las agencias estatales tal como existe en Puerto Rico, a estas horas debieran los maestros de escuela, los agrónomos de las Juntas Rurales de Crédito las Municipalidades, trabajar sobre un gran plan tendiente a educar a los agricultores, con el objeto de que la medida dada por la Asamblea Legislativa sea el seguro impulso que ha de llevar a la cooperativa a un triunfo completo.

En Costa Rica las cosas fracasan porque las agencias del gobierno aún no han comprendido en qué forma deben actuar, cuáles son los procedimientos. Vivimos por, en y para la burocracia. He ahí nuestro mal. En otros países los empleados son servidores activos, dinámicos, no propiamente acusa recibos.

La Cooperativa de Tabacaleros de Palmares presenta un gran movimiento de campesinos cosrricenses que se unieron para defenderse del trato injusto de las Compañías que forman el monopolio de la fabricación. La lucha lleva seis años, pero los cooperativistas se han mantenido firmes. Son más de seiscientos los productores asociados y la Empresa formada vale como millón y medio de colones.

Teléfono
1220

Vestidos para Caballeros, Abrigos para Damas,
Jackets, Gabardinas, Sacos Sport, Abrigos y vestidos para Niño.

DONDE
HERNAN GOMEZ
'Frente a LA NACION'

Imprenta TORMO